

JOSEP MARIA VALLS ANDREU, secretario general del Ayuntamiento de Cambrils.
CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria y urgente del día 24 de mayo de 2019, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"8.- OTORGAMIENTO SUBVENCIÓN PARA EL AÑO 2019 CON LA PANDILLA CASTELLERA NIÑOS DE CAMBRILS, POR SU PARTICIPACIÓN EN DIFERENTES FIESTAS DEL MUNICIPIO Y APROBAR EL CONVENIO CORRESPONDIENTE (X2019023800)
El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad ya propuesta de la Comisión Informativa de Cultura y Fiestas, adopta el siguiente acuerdo:

Dado que la Colla Castellera Xiquets de Cambrils con NIF G43413285, es una entidad que se inició en Cambrils en 1993 y que después de una larga parada en 2013 ha reemprendido la actividad y que tiene como principal finalidad promover el hecho casteller y la actividad castellera en el municipio de Cambrils. Los Castells que están declarados Patrimonio Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO, tienen un valor identitario que forma parte del patrimonio cultural, popular y festivo de nuestro país. Es por ello que, en el marco de la actividad de fomento del Ayuntamiento de este tipo de manifestaciones culturales y festivas, se prevé el otorgamiento de una subvención para el año 2019 en la Colla Castellera "Niños de Cambrils".

Vista la memoria del convenio de fecha 25 de abril de 2019 elaborada por la técnica del departamento de Fiestas.

1. Aprobar y firmar el convenio entre la Colla Castellera Xiquets de Cambrils y el Ayuntamiento de Cambrils correspondiente al año 2019, por la participación de la asociación en diferentes fiestas de Cambrils, así como de los actos organizados con motivo de la participación los niños y niñas en el mundo casteller y participación en las Jornadas y una subvención extraordinaria para las mejoras arqueológicas en la fachada del local nuevo.
 2. Otorgar a la Colla Castellera Xiquets de Cambrils una subvención de 7.500 € para este año 2019, desglosada de la siguiente manera:
 - Subvención en concepto de la participación de la entidad en las 3 festividades castelleres que se indican en el presente convenio 1.500 €
 - Participación en los bailes de fiesta mayor, el día 8 de septiembre por la tarde y en la Procesión de la Fiesta Mayor de la Inmaculada 1.000 €
 - Participación en el Pregón de la Fiesta Mayor de la MD Camino 250 €
 - Participación en el acto conmemorativo de la Diada de Cataluña 250 €
 - Subvención para fomentar la participación de niños y niñas en el mundo casteller y participación en las Jornadas 1.000 €
 - Subvención extraordinaria con motivo de la organización de actividades dentro del mundo casteller 1.500 €
 - Subvención extraordinaria para las mejoras arqueológicas en la fachada del local nuevo 2.000 € (1.000 € de alcaldía y 1.000 € de fiestas)
- Con cargo a las partidas del presupuesto de 2019:
- Partida 40 33800 48000 Fiestas. Subvenciones: 3.500 €

- Partida 40 33800 48002 Fiestas. Subvenciones extraordinarias: 2.500 €
- Partida Alcaldía. Subvenciones: 1.500 €

El pago del presente convenio se hará efectivo por transferencia, con cargo al presupuesto 2019, después de un mes de su firma, para que la entidad pueda realizar las actividades descritas y nunca más tarde del 31 de junio. A remunerar a través de la presentación de la factura correspondiente, por un importe de 500 € / cada una, y por parte de los departamentos correspondientes, las actuaciones:

- Día de la Feria de Cambrils A través del departamento de Promoción económica

- Día de la Feria del Vino de Cambrils - A través del Patronato de Turismo "

Y para que conste, a los efectos oportunos, a reserva de la aprobación del acta de conformidad con lo

dispuesto con el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, firmo este certificado con el visto bueno de la

Sra. alcaldesa en funciones.

[Firma01-01]

Visto bueno,